**Primera Reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Capacitación. RETAIP 2019. ALCALDÍAS**

Sede: Sala de Capacitación del INFO

Fecha: 5 de abril 2019

**Minuta**

El presídium se integró por:

* Julio César Bonilla Gutiérrez

Comisionado Presidente del INFO

* Marina Alicia San Martín Rebolloso

Comisionada Ciudadana del INFO

* Andrés Israel Rodríguez Ramírez

Secretario Ejecutivo

* Hiram Eduardo Pérez Vidal

Director de Tecnologías de la Información

* María Laura Castelazo Díaz Leal

Directora de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Comisionado Presidente del INFO, Julio César Bonilla Gutiérrez y de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso.

Por su parte, la Comisionada San Martín manifestó la importancia de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP) de la Ciudad de México, como un medio de comunicación y encuentro entre los sujetos obligados y el INFO, así como la importancia de contar con el Responsable de Capacitación como enlace entre el INFO y el Sujeto Obligado.

Indicó que el Responsable de Capacitación es un promotor del conocimiento de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales al interior de las distintas instituciones, a través de la elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC), en el que se consideren los recursos existentes y la programación de acciones concretas de capacitación, dirigidas a la atención de las obligaciones en estas materias y para propiciar un mejor cumplimiento a los objetivos del sujeto obligado.

**Presentación del programa de trabajo de capacitación 2019 por parte de la Directora de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas**

Inició su exposición señalando que durante 2019 se pretende lograr un mayor impacto en las acciones de capacitación y mejorar la calidad de los cursos, indicó que de manera presencial se cuenta con cursos introductorios y especializados, así como cursos en línea, salvo algunos de ellos que se han retirado de la plataforma por encontrarse desactualizados.

Entre los propósitos de la primera reunión de la Red está establecer las Directrices de Capacitación para mejorar la atención y los nuevos requerimientos para obtener los distintos reconocimientos, por lo que el nuevo esquema de las reuniones de la Red será a través de la presentación de propuestas que busquen una mayor participación e interacción por parte de los integrantes de la Red.

Es en ese sentido, que para el 2019 se tiene previsto un nuevo reconocimiento que se denomina “Comité y Unidad de Transparencia 100 % Capacitados” para quienes acrediten que el personal de esas áreas hayan tomado los cursos introductorios de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX y el de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la CDMX, así como alguno de los talleres especializados, los cuales son: Taller de clasificación de la Información y versiones públicas, Taller de solicitudes de información y recurso de revisión o Taller de prueba de daño.

No obstante, si quieren solicitar el Reconocimiento 100% Capacitados de su estructura o la renovación de su vigencia lo podrán hacer en los plazos que se señalen para tal efecto, de hecho, se invita a que lo sigan haciendo.

Al respecto, la Responsable de Capacitación (RC) de la Alcaldía Azcapotzalco preguntó si ya no es necesario tener el 100% Capacitados para obtener el reconocimiento ReDeS, a lo cual la Lic. María Laura Castelazo informó que para este año no será un requisito.

Por su parte la RC de la Alcaldía de Venustiano Carranza expresó que es necesario para esa demarcación recibir el curso de la Ley de Protección de Datos Personales considerando que el personal realiza diversos trámites que contienen datos personales.

La Directora de Capacitación informó que ese curso solo se ofrece de manera presencial, por el momento, motivo por el cual no se está pidiendo como requisito para obtener el reconocimiento 100% Capacitado.

El RC de la Alcaldía Miguel Hidalgo comentó que para obtener el Reconocimiento Comité y Unidad de Transparencia 100% Capacitados, el personal que integra el Comité de Transparencia son pocos y de nivel por lo que tal vez no es posible integrar un grupo de 20 participantes para solicitar que se imparta el curso en la Alcaldía. La Lic. Castelazo indicó que se va invitar a varias alcaldías a que tomen los cursos y así superar el número de 20 personas requerido.

Posteriormente la Directora de Capacitación presentó los compromisos de la Red para obtener el reconocimiento ReDES, los cuales fueron los siguientes:

1.- Designación de Responsables de Capacitación. (Formato 1)

2.- Integración de la Unidad y del Comité de Transparencia. (Formato 2)

3.- Plantilla del Sujeto Obligado. (Formato 3)

Sobre este punto, la Lic. Castelazo precisó que es necesario conocer el total de la plantilla de los Sujetos Obligados para contar con información útil para la planeación de las acciones de capacitación. Si hay dudas al respecto, se pueden apoyar en el formato establecido, o bien, el personal de la Dirección los puede orientar al respecto.

Por su parte, la Comisionada Marina San Martín enfatizó que es importante contar con la información de la plantilla para conocer el universo de la población a capacitar y a partir de ahí definir las estrategias a seguir. Por su parte, la Directora de Capacitación resaltó que contar con la información de la plantilla permite establecer un programa a largo plazo, conocer el piso sobre el cual estamos parados y determinar un esquema por área o por tipo de estructura.

Posteriormente continuó mencionando los siguientes puntos del programa:

4.- Programa Anual de Capacitación 2019. (Formato 4)

En este punto la Directora precisó que solo hay que enviar el formato y ya no es necesario enviar el programa completo ni la copia del Acta del Comité.

5.- Seguimiento al Programa Anual de Capacitación 2019. (Formato 5)

6.- Detección de Necesidades de Capacitación 2020 (Formato 6), el cual se requiere para elaborar el POA 2020 del INFO.

**Directrices para la programación de cursos**

Sobre este tema, la Lic. Castelazo señaló 10 aspectos que se deberán observar para la solicitud de impartición de cursos, entre los cuales resaltó:

* El contenido y duración de los cursos introductorios y especializados atenderá al público objetivo.
* El mínimo requerido para impartir un curso es de 20 participantes y el máximo conforme se acuerde con cada sujeto obligado, dependiendo del tamaño del aula
* Una vez calendarizado el curso, solo se impartirá cuando al menos el 80% de los asistentes programados estén registrados en el Sistema un día antes del mismo.
* La solicitud de cursos deberá realizarse por oficio dirigido a la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.
* La comunicación entre el SO y el INFO para temas de capacitación debe ser a través del responsable designado para ello.

Al concluir la exposición pidió la palabra la RC de la Alcaldía de Iztapalapa y dijo que habría que considerar que esa demarcación tiene una plantilla muy grande y que su necesidad de capacitación es mayor, por su parte la RC de Xochimilco señaló que le preocupa la capacitación del personal de su alcaldía porque las áreas no están atendiendo correctamente las solicitudes de información.

El RC de la Alcaldía de Milpa Alta mencionó que existe una resistencia de los servidores públicos a capacitarse y atender las solicitudes de información por lo que pide al INFO que los apoye en la sensibilización sobre los temas de transparencia y datos personales. En cuanto a la capacitación, el RC de Miguel Hidalgo externó su preocupación de que los Consejales o servidores públicos de nivel no pasen la evaluación, habría que considerar que ya hicieron su esfuerzo para acudir al curso.

En respuesta, la Lic. Laura Castelazo indicó que esa situación ya está contemplada y se tiene pensado que la evaluación sea un repaso del contenido del curso y el instructor apoye atendiendo las dudas.

**Puntaje para obtener el Reconocimiento ReDes**

En este punto, la Directora indicó los siguientes requisitos:

* Asistencia a las reuniones de la RETAIP - 2 puntos
* Cumplimiento de los trabajos de la Red - 6 puntos
* Capacitación del Responsable de Capacitación -2 puntos

**Propuesta de fechas para entregar los formatos**

Lic. Castelazo presentó las fechas propuestas para la entrega de la información y pidió que levantaran la mano los que estuvieran de acuerdo con ellas, cosa que sucedió con 5 de las 6 actividades planteadas, porque para la actividad 3 “Plantilla de integrantes de los Sujetos Obligados” programada para el día 30 de abril, la RC de la Alcaldía Azcapotzalco solicitó que se recorriera para el 15 de mayo, tomando en cuenta que las Alcaldías han estado en proceso de reestructuración.

Se aceptó la propuesta de recorrer la fecha, sin embargo, la Directora indicó que la plantilla se puede enviar como está en este momento. El cuadro de compromisos quedó de la siguiente manera:

| **Id** | **Actividades** | **Formato** | **Fecha máxima de cumplimiento** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Designación por escrito del Responsable de Capacitación.  | 1 | 12 de abril de 2019 |
| 2 | Integración del Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia. | 2 | 30 de abril de 2019 |
| 3 | Plantilla de integrantes del Sujeto Obligado. | 3 | 15 de mayo de 2019 |
| 4 | Programa Anual de Capacitación 2019, aprobado por el Comité de Transparencia. **(**No enviar el programa completo ni la copia del acta del Comité). | 4 | 31 de mayo de 2019 |
| 5 | Seguimiento del Programa Anual de Capacitación 2019. | 5 | 30 de enero de 2020 |
| 6 | Detección de Necesidades de Capacitación 2020. Preliminar.  | 6 | 30 de septiembre de 2019 |

Los formatos debidamente requisitados y firmados, deberán ser enviados por correo electrónico a la cuenta bertha.juarez@infodf.org.mx, debiendo esperar acuse de recibo que será la evidencia de la fecha en que fueron entregados.

Finalmente, se presentaron sugerencias hechas por los participantes en anteriores reuniones de la Red, las cuales se tomarán en cuenta para futuros evento, precisó la Lic. María Laura Castelazo.

Como conclusión, la Comisionada Ciudadana Marina San Martín hizo la invitación a que la RETAIP se convierta en una red de apoyo para todos los integrantes, un espacio en el que se compartan experiencias y mejores prácticas en materia de transparencia y protección de datos personales.